



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados **RICARDO GAMUNDI ROSAS Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, 29 párrafo 1, 31, párrafo 2, 32 párrafo 1, inciso a) y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este cuerpo colegiado, **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan Representantes Propietario y Suplente del Congreso del Estado ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN)**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que mediante oficio de fecha 15 de enero del actual, el Ing. Jaime Organista Barba, Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado la designación de un Representante, así como de Suplente, por el Pleno Legislativo, para que forme parte la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO: Que el Decreto LIX-452, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154, del 27 de diciembre del 2005, establece en el Capítulo III, denominado “de la Organización y el Funcionamiento”, que el Instituto estará integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Dirección General.

Al respecto el artículo 8 del citado Decreto de creación señala que, dicha Junta será integrada un Presidente, tres vicepresidentes, un representante del Congreso del Estado y nueve vocales y de manera expresa se establece que el Representante del Congreso del Estado, será un Diputado integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano o residente de cualquiera de los Municipios de la Zona Conurbada, que será nombrado por el Pleno Legislativo.

TERCERO: Que a la Junta de Coordinación Política del Congreso, le corresponde impulsar los entendimientos y la conformación de acuerdos en torno a las propuestas que requieran del conocimiento y votación del Pleno, con el objeto fundamental de impulsar el cumplimiento de las funciones del Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y con base en los razonamientos señalados, nos permitimos someter a su consideración, con dispensa de turno a Comisión, la presente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULPAS (IMEPLAN).

ARTICULO UNICO. Se designan como Representante Propietario a la Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra y como Representante Suplente al Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas, del Congreso del Estado ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, para los efectos procedentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil ocho.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTE

**DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA
CABEZA DE VACA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DEL SUR DE TAMAULPAS (IMEPLAN).